

6.^a CONFERENCIA

T E M A

Los consejeros de Fernando VII.—Escoiquiz y la reacción de 1814.—Calomarde y la reacción de 1823.—Los procedimientos y el arte de gobernar durante el reinado de Fernando VII.

ORADOR

DON DANIEL LÓPEZ

Señores:

Cúmpleme, ante todo, manifestar que si esta noche tengo la alta honra de dirigiros la palabra desde sitial tan codiciado como temido, y en cuanto á mí se refiere mucho más temido que codiciado, es por virtud de un acuerdo de la Junta Directiva, de resultas del cual se introduce una reforma en la distribución de las conferencias que componen el curso de *Historia del siglo XIX*. Sirva esto de excusa, ya que no de justificación, á las breves consideraciones que habré de exponeros respecto de las reacciones de 1814 y 1823, objeto principal del tema que me propongo desarrollar.

Desde luego, la palabra reacción indica la existencia de una acción anterior, sin cuyo conocimiento no hay medio de comprender el alcance ni las tendencias ni la justificación que pueden tener, caso de haberlas, en sus excesos, las reacciones.

Esto indica que la conferencia de esta noche no será una exposición cronológica de los principales sucesos

acaecidos en España desde 1814 hasta 1830 ó 1833 en que terminó, propiamente hablando, la reacción segunda. Trato de exponer, si á tanto alcanzan mis fuerzas, la historia interior, por decirlo así, que produjo los fenómenos consignados en la historia y que vosotros mejor que yo conoceis.

No es posible comprender debidamente ni juzgar con criterio histórico la reacción de 1814 si no se tiene en cuenta el caracter peculiar de la revolución española. Existen entre nuestra revolución y las de Inglaterra y Francia diferencias radicales que conviene tener presente. En Inglaterra la revolución política fué precedida de la revolución religiosa que preparó convenientemente los espíritus para la reforma de las instituciones, y por medio del libre examen produjo el advenimiento de la opinión pública con la irresistible fuerza que le dá absoluto dominio en las sociedades modernas. Los revolucionarios ingleses contaban además en su ayuda con el ejercicio no interrumpido de las libertades y franquicias populares. De aquí el caracter conservador de la revolución inglesa. Lejos de romper con la tradición y con la historia, en vez de pretender borrar de un golpe todo el pasado inaugurando un nuevo orden de cosas, fundáronse al contrario en el pasado, en la tradición, en la historia de su pueblo, y explicaban y justificaban sus actos más insignificantes con precedentes históricos contenidos en viejos pergaminos. La revolución inglesa no fué, pues, una protesta contra la historia sino una reivindicación de la historia, y desde el principio tuvo en su apoyo la mayoría del pueblo, porque antes de traducirse en un hecho político, la revolución se había hecho en la opinión pública.

En Francia, la gran transformación de 1789 no vino preparada por una reforma religiosa como en Inglaterra, sino por una que podríamos llamar revolución literaria de trascendencia mayor, tal vez, que aquella.

Pero así como los oradores de la convención inglesa de 1688 tuvieron siempre á la vista los precedentes históricos y no tomaron ningún acuerdo que pareciera hallarse en oposición con el espíritu de las antiguas instituciones del país, los revolucionarios franceses, trataron, al contrario, de derribar todo lo existente, de romper cuantos vínculos les ligaban á una tradición que justamente consideraban como su principal enemigo: y de aquí, señores, el caracter destructor de la revolución francesa. Los nombres, los títulos, las enseñas, la división territorial, el calendario; todo recordaba los siglos de ominosa servidumbre, era preciso destruir para siempre cuanto llevase el sello del pasado despotismo, y de aquí la nueva división territorial, la abolición de los títulos de nobleza, la creación de un nuevo calendario, la era de la república francesa, una é indivisible.

Pero así en Inglaterra como en Francia la revolución se hizo en las inteligencias antes de convertirse en hechos, antes de afectar á las instituciones. Entre gobernantes y gobernados había surgido ese desacuerdo constante que dá lugar primero á sordas protestas, al clamor pidiendo reformas después, y por último al hecho de fuerza. Estos caracteres distintivos de toda verdadera revolución, estos hechos que inevitablemente la preparan y fatalmente la traen, no aparecen en la revolución española.

Es de toda necesidad tener en cuenta, para comprender el caracter feroz y violento, sin duda, pero altamente popular de la reacción de 1814, las causas que produjeron la revolución en nuestra patria. El primer caracter distintivo de la revolución española es que no brotó como brotan generalmente las revoluciones; es decir, porque hubiera oposición entre la manera de pensar del pueblo y la manera de pensar de los gobernantes, porque esa oposición engendrara el descontento de que ha-

blé anteriormente y acabara por producir, como sucedió en Inglaterra y en Francia, el movimiento revolucionario. No es así como estalló la revolución española. La revolución española fué producida, no por acontecimientos interiores, no porque la nación hubiera adelantado más que el gobierno y las antiguas instituciones no bastaran ó no sirvieran á satisfacer las necesidades del país, sino porque sucesos exteriores que no era dado prever y que no estaban, por consiguiente, preparados, trajeron la necesidad de medidas extraordinarias. Los llamados á aplicarlas no eran la representación genuina del pueblo, y las medidas que adoptaron no estaban en perfecta consonancia con las necesidades de la nación. Dedúcese de aquí inmediatamente el efecto que tales medidas habían de producir en la masa del pueblo, y esto explica el odio profundo con que vió las reformas y la implacable furia con que persiguió á los reformadores.

Basta para comprender esto, fijarnos en la manera de constituirse las Cortés de Cádiz. Las Cortés de Cádiz se formaron, como todos sabeis, nombrando diputados suplentes que se eligieron entre los refugiados en la ciudad misma, para aquellas provincias que por efecto de la ocupación francesa no pudieron mandar sus representantes á las Cortés. Esos diputados se eligieron entre las personas de mayor ilustración, las cuales estaban influidas por ideas que se oponían de la manera más directa á las que predominaban en la inmensa mayoría del pueblo. Esto produjo que la Constitución de 1812, no sólo no estuviera en consonancia con las ideas entonces admitidas, sino que viniera en realidad á combatir las.

Dije antes que éste era uno de los primeros caracteres de nuestra revolución y de los que explican de un modo más evidente la violencia de la reacción. En Inglaterra, después de la revolución religiosa, se discutieron todas las cosas divinas y humanas, se pusieron en

tela de juicio los poderes públicos, y cuando vino la revolución á mano armada no encontró la oposición popular que encontró entre nosotros la revolución de 1812.

En Francia si no había habido una revolución religiosa tam importante como la de Inglaterra; si esa revolución religiosa no se había verificado en la masa del pueblo, en cambio la revolución literaria se extendió durante casi todo el siglo XVIII, y comprendió no sólo á Francia sino á casi toda Europa; de modo que los pocos españoles influidos por las ideas de los enciclopedistas y por las predicaciones de los revolucionarios franceses, eran continuadores de aquella misma revolución.

Hubo disparidad entre lo que los representantes de Cádiz consideraban necesidades del país y lo que el país creía necesitar, y por consiguiente, las medidas que los primeros acordaron, no sólo no fueron prácticas, porque la práctica se adquiere con la vida, y aquella era la primera vez que después del trascurso de siglos se reunían los representantes de España, sino que aunque revelaban un gran fondo de buena fé, estaban en contradicción con las necesidades del pueblo.

Ante todo, observaremos que aquella Constitución adolecía de contradicciones importantes que sirven para explicar lo hondamente arraigado que estaba entre nosotros el poder del clero. Ese poder era á principios del siglo tan extraordinario, que por mucho que se quiera ponderar, tal vez no se pueda llegar á formar idea de su medida exacta. Pruébese esto con los antecedentes que prepararon la invasión francesa.

Sabido es que el clero, puede decirse en general, era enemigo del príncipe de la Paz por algunas reformas que había introducido y que afectaban al clero, como por ejemplo, la venta de la sétima parte de los bienes de la Iglesia, la reforma de las órdenes monacales,

y en general, por el espíritu que animaba á Godoy en sus medidas.

Esto produjo desde luégo que el clero abrazase con entusiasmo la causa del príncipe de Asturias que había de ser después Fernando VII; por considerarlo como el campeón más á propósito para mantener sus ideas, en lo cual no iban, en efecto, descaminados.

Pues bien, demuéstrese palpablemente el poder inmenso del clero á principios del siglo, atendiendo á la diversa actitud que hizo tomar á la nación, primero cuando se decía que Napoleon y los franceses iban á venir á poner en el trono al príncipe de Asturias, y después cuando se vió con toda claridad que no eran esas las intenciones de Bonaparte. En el primer caso, la popularidad de Napoleon fué inmensa, como hace pocas noches os decía un profesor ilustre. En todas partes se le presentaba como el restaurador de la Iglesia, como su hijo predilecto, como el que había restablecido el culto en Francia; sus soldados encontraban donde quiera la más cordial acogida, y todo esto se hacía en el púlpito y en el confesonario, y todo esto era obra exclusiva del clero y resultado de su influencia. Pero, al contrario, cuando las huestes de Napoleon, en vez de ayudar al príncipe de Asturias á escalar el trono, se volvieron contra él, comenzó la propaganda en sentido opuesto, y dió principio aquella lucha siempre gloriosa para el pueblo español, pero en la cual si había mucho de odio nacional, hubo mucho también de ódio religioso. Puede asegurarse que la guerra de la Independencia fué más que una guerra internacional, una guerra de religión. Tuvo todos los caracteres de ensañamiento que suelen distinguir á las guerras religiosas; caracteres, que, como veremos, siguen presentándose en las reacciones de 1814 y 1823.

Los franceses no sólo eran extranjeros sino herejes. Herejes que venían á cantaminar con su impía pro-

paganda revolucionaria la inmaculada pureza de la doctrina católica, herejes que se burlaban de la piadosa devoción del pueblo español, que no reparaban en profanar los santos lugares destinados al culto divino, y trataban con menosprecio y se refan de la sencilla credulidad del vulgo en los milagros de los santos y de las reliquias. Los guerreros de la reconquista, los que en siete siglos de lucha arrojaron el musulmán al otro lado del estrecho, llevaban en la guerra, á la cabeza de la hueste, la santa imágen en quien cifraban sus esperanzas y de cuya intervenció n no era lícito dudar. En la guerra del año ocho, al levantarse los pueblos contra el francés, invocaban el auxilio de sus santos patronos; entónces, como en otro tiempo, los santos acaudillaron la resistencia popular; la vírgen del Pilar hizo de cada aragonés un héroe: los castellanos apellidaron *Santiago*, y en las feraces riberas andaluzas resonó una vez más el nombre de San Fernando. Si hay mucho de guerra nacional en tales sucesos, no hay menos, ciertamente, de guerra religiosa.

Otra muestra evidente del poder del clero y al mismo tiempo de las contradicciones en que incurrieron los legisladores de Cádiz, es la votación relativa al Santo Oficio y las medidas que después se adoptaron. El Santo Oficio se abolió por 90 votos contra 61, lo cual en unas Córtes formadas como antes he dicho, es bastante significativo; y al mismo tiempo, incurriendo las Córtes en una notable contradicción, establecieron unos tribunales que llamaban protectores de la religión, destinados á mantener la intolerancia religiosa. Es decir, que aún aquellos mismos legisladores, que en su mayor parte estaban influidos por las doctrinas de la revolución francesa, como lo demuestra la Constitución de 1812, tenían temor tan grande á aquel inmenso poder que trataban de desarraigar que no vacilaron en contradecirse y en estampar un testimonio de esa

contradicción en el Código de que dotaron á la monarquía.

Por lo demás, sabido es que aquella Constitución tenía un carácter esencialmente democrático, tanto que hoy mismo no sería fácil llevarla á la práctica, á pesar de la diferencia entre nuestra sociedad y la de entónces.

→ Considerando la Constitución de 1812 como ley política, en general, no destinada á un país determinado, desde luego resulta inaceptable y de imposible aplicación. Una asamblea única sin el contrapeso de otra Cámara y con la iniciativa de las leyes, constituía poder tan formidable que necesariamente había de anular todos los demás. Y como por otra parte, el rey estaba obligado á reunirla todos los años sin que se le dejara la facultad de disolverla ni el veto absoluto, resultaba la autoridad real completamente anulada y reducido el papel del monarca al de jefe supremo obligado á acatar y someterse en un todo á las exigencias de una asamblea de elección popular. Agréguese á esto que los diputados no podían ser reelegidos sino de dos en dos años, pues no se permitía la reelección en dos Córtes seguidas y se tendrá cabal idea de la falta absoluta de experiencia política de los legisladores de Cádiz. Si ahora tenemos en cuenta el estado de España á principios del siglo, el general atraso, los hábitos de servidumbre adquiridos en dos siglos de absolutismo y la preponderancia del clero contra quien iban principalmente las nuevas reformas, no será difícil comprender que pasados los primeros arrebatos de entusiasmo con que el pueblo acogió la Constitución del 12, entusiasmo producido principalmente por la novedad, tras la cual corre siempre el vulgo, comenzaran á manifestarse los primeros síntomas de la honda animadversión con que la mayoría de los españoles miraban las reformas y los reformadores. De entónces datan las denominaciones de liberales y serviles con que en lo sucesivo ha-

bían de designarse los partidarios y enemigos de la Constitución. Trazóse entónces la línea divisoria entre los defensores de un pasado que se iba irremisiblemente, irremisiblemente llamado á desaparecer, y los entusiastas apóstoles de las ideas nuevas, del nuevo sol, cuyos primeros albores aparecían ya en lontananza.

Una de las reformas introducidas por el nuevo Código de la monarquía es para nuestro objeto de especialísimo interés. Me refiero á la libertad de imprenta. Sabido es que si bien ésta existía ya de hecho, á efecto principalmente de la general confusión, fué elevada á ley del país en el título IX de la Constitución del 12, é inmediatamente comenzó á inundarse Cádiz de un diluvio de folletos y periódicos, donde por primera vez se discurría acerca de cuestiones constitucionales apenas sabidas en España; y pasando de la política á la religión, se dirigían frecuentes ataques contra la iglesia. Esto que á primera vista parece de escasa importancia, y en que algún historiador, por otra parte diligentísimo, no ha visto más que huecas declamaciones de escritores ignorantes ó violentos ataques de sañudos libelistas, señala el principio de una nueva era, los comienzos de una trasformación lenta pero constante del espíritu público y sin la cual no hay verdadera revolución. La revolución literaria de que antes os hablaba comenzó entónces. Inauguróse el periodismo político, y así como las Cortes estaban divididas en partidarios y enemigos de las reformas, hubo también periódicos consagrados á defender los intereses de unos y otros. Alcanzaban gran aplauso, entre los liberales, *El Telégrafo Americano*, *El Revisor Político*, *El Diario Mercantil*, *El Robespierre Español* (periódico jacobino, redactado por una mujer), *El Diario de la Tarde*, *El Duende de los Cafés*, *El Amigo de las Leyes*, *La Abeja Española*, inspirada por el diputado Mejía, y otros, á los cuales hacían guerra en nombre de los *serviles*, *El Procurador General de la Na-*

ción y del Rey, El Centinela de la Patria, El Censor General, El Observador, La Gaceta del Comercio y muchos otros. Los frutos de la propaganda periodística, de las vehementes polémicas en que se enzarzaban los partidarios del pasado y los partidarios del porvenir, no maduraron hasta muchos años después. Fué la mayor desgracia para el planteamiento del sistema constitucional en España, que el hecho de fuerza, que la revolución á mano armada haya venido antes que en la inteligencia del pueblo se hubiera hecho la luz.

El caracter salvaje, pues, de las dos reacciones se explica atendiendo principalmente á que no fueron luchas de partidos, á que no fueron luchas de caracter civil, sino de caracter esencialmente religioso. Desgraciadamente, si en otras épocas las ideas religiosas habían sido defendidas por hombres eminentes, por hombres de saber, por personas dignas de respeto, si no por estas cualidades, por su proceder recto y sincero, en la ocasión á que me refiero nada hay más despreciable que los personajes de más nota que figuraban en el partido realista. La masa general, compuesta de la mayoría de la población de España, tenía que reflejar el profundo atraso en que la nación había caído. Pero en las primeras fias parece natural que se encontraran hombres eminentes, varones respetables por su moralidad ó su ciencia. Nada de esto, sin embargo, sucedía, en términos que podría dividirse intelectualmente la España de 1814, diciendo que formaban en el partido realista, los enemigos de la ilustración, los representantes de la tradicional ignorancia que hizo de nosotros ludibrio del resto de Europa, y que cuanto aquí había de ilustre y de notable, los grandes oradores y los grandes poetas, los sabios eminentes y los dignos patricios, han de buscarse entre los liberales, entre los afrancesados, donde quiera, excepto entre los llamados serviles. Y este es otro dato importantísimo para apreciar las causas del

caracter feroz é implacable que ha distinguido siempre en la lucha al partido realista. El fanatismo del que oye con terror hablar de ideas nuevas, del que ve lleno de ira que se trata de trastornar lo antiguo, del que se empeña en cerrar los ojos á la luz y reniega de los adelantos porque los adelantos son la impiedad, este fanatismo es mucho más profundo y arraigado, llega á más terribles excesos que el fanatismo revolucionario, donde nunca las medidas violentas tienen otro caracter que el de medidas transitorias y la persecución sanguinaria no puede alcanzar larga duración. De ahí la perpetua suspicacia del realista, su ódio á toda discusión y de ahí también su obstinación inquebrantable, su incommovible apego á las doctrinas que, sin entender apenas, profesa. Las ideas de los liberales de 1814 no eran resultado de la educación, no eran ideas recibidas en la cuna y desarrolladas con los años, sino que por lo mismo que eran nuevas, habíanlas adquirido por propio convencimiento y no habiéndolas aplicado nunca en la práctica, tenían todo el encanto y atractivo de lo ideal. Las ideas del realista habían comenzado en él antes de la edad del raciocinio, iban asociadas en su espíritu con los más caros recuerdos de la infancia, aquellas habían sido las ideas de sus padres y de sus abuelos, fuera de aquellas ideas no había salvación en la otra vida. El liberal, partidario del libre examen y de la libertad de discusión y de imprenta, podía reformar sus ideas, á efecto del mismo procedimiento por que las había adquirido. El realista no admitía discusión. La fé es creer, no discutir, creer á ojos cerrados, creer incondicionalmente y el título de que más se preciaban los realistas era el de defensores de la fé. Entre los liberales del 12 y los liberales del período constitucional, hay alguna diferencia. Entre los liberales del año 12 y los del año 34 la diferencia es ya muy grande. Entre los realistas del 14, y los del 24 y los de la guerra civil, existe com-

pleta identidad. Y es que las ideas se modifican sin cesar, con el trascurso del tiempo, aún en el mismo individuo. Los instintos, con el trascurso del tiempo, sólo adquieren mayor fuerza y arraigo.

Quedó, pues, la reacción de 1814 encomendada á la inculta y atrasada mayoría de la nación, gente que á su ódio tradicional á cuanto sonara á reformas, á la sistemática desconfianza de cuanto trascendiera á innovación ó adelanto, unía el acendrado y profundo aborrecimiento de la ignorancia contra el saber. Con razón observa el autor de la más popular historia de España, aludiendo á este período, que parecía que la humanidad había retrocedido veinte siglos y que era llegado el tiempo de la total disolución de la sociedad española. Pero aún hay algo más repugnante que el furibundo ensañamiento de los realistas; aún hay algo más digno de censura y reproche que la implacable saña con que la mayoría del clero atizaba el encono popular contra los reformadores; aún hay algo más despreciable que aquellos ridículos procesos, escarnio de la ley y de sus representantes, con que se intentó dar apariencias de justicia á la más desatentada é infcua de las persecuciones, porque, en efecto, á todos aventajó en crueldad y sed de sangre, el más deseado, el más querido de los monarcas, y al mismo tiempo el más ingrato é indigno de los sacrificios que por él había hecho esta noble nación.

Epoca de dura prueba fué para España esta que venimos estudiando. Demostróse con toda evidencia, á principios del siglo, una verdad notable que en otras crisis de nuestra historia se había ya hecho patente. En los momentos supremos en que se decide la suerte de a nación, cuando las combinaciones de la diplomacia extranjera, prescindiendo de la voluntad del país y fiados en lo insignificante y hasta despreciable de nuestras defensas militares, han querido imponérsenos por me-

dio de la fuerza, entónces, abandonado muchas veces de los que debían haber perecido en su puesto, entregado á su propia iniciativa, ha sabido mostrarse el pueblo español el mismo siempre en todos los tiempos y en todas las circunstancias, indomable en la lucha, agotando con infatigable constancia el esfuerzo y los recursos del enemigo; grande, en una palabra, cuando por donde quiera no se ofrecían á su vista más que ejemplos de ruín flaqueza ó vil temor. Y tal sucedió en los años de terribles guerras y turbulencias en que se inauguró entre nosotros el período constitucional. Si por una parte había habido excesivo celo en favor de novedades para las que no estaba preparado el país, si por otra, el egoísta temor de verse perjudicado en sus intereses movía al clero á predicar en contra de la doctrina constitucional, el pueblo, abandonado de sus jefes naturales, entregado á sus propios recursos, había sabido resistir contra ejércitos numerosos y aguerridos, había desconcertado los planes del gran capitán del siglo, realizando él solo lo que grandes ejércitos coligados de naciones poderosas no habían podido conseguir. Bien merecía la conducta heroica del pueblo español en la guerra de la Independencia mejor recompensa que la terrible lucha de enconadas facciones que había de sucederla. De los horrores de aquella lucha, es principalmente responsable aquel cuyo nombre habían invocado todos, sin distinción de partidos, en los momentos de terrible crisis en que la nacionalidad parecía muerta á manos del poderoso invasor. Mientras el rey se arrastraba cobardemente á los piés de Bonaparte, y mendigaba con viles adulaciones el favor del mismo que le había derribado del trono y puesto á sangre y fuego la Península ibérica, sus fieles súbditos, no pudiendo concebir tanta perfidia, se empeñaron en cerrar los ojos á los repetidos testimonios de las infames complacencias de Fernando, escribieron su nombre en sus banderas,

cifraron en él sus esperanzas, y liberales y serviles, y los que no tenían más que un sentimiento, el ódio al francés, lucharon confiadamente y consiguieron al fin la reintegración del rey Deseado en el s6lido de sus mayores. El era el 6rbitro supremo, el juez inapelable que habfa de dar 6 cada uno lo suyo. Su misi6n era facil y gloriosa, pues, ¿qu6 otro sentimiento habfa de animarle respecto de la naci6n que vertiendo su m6s noble sangre le habfa devuelto al trono, sino el agradecimiento m6s profundo, la admiraci6n m6s entusiasta, el m6s paternal cari6o, el af6n m6s sincero de promover su prosperidad?

Cierto que no es dado 6 las fuerzas de un s6lo hombre, por grande y poderosa que sea su iniciativa, acelerar la corriente del tiempo en t6rminos de hacer instant6neamente y como por obra de m6gia, que una naci6n inculta y sumida en la ignorancia y el atraso, de pronto se transforme en pueblo culto y adelantado, y se someta d6cil y sumiso 6 la experiencia de innovaciones que necesariamente, por el momento, han de lesionar intereses creados. Nada de esto tenfa que hacer Fernando VII al entrar en Espa6a en 1814. Lo que de 6l ent6nces se esperaba, lo que estaba obligado 6 hacer, lo que la naci6n tenfa derecho 6 exigir, era que obrando como soberano, interpusiera su alta autoridad para enfrenar la ira de los partidos, que manteni6ndose alejado y libre de las pasiones que en torno suyo se agitaban, supiera encauzar y dirigir aquellas fuerzas, de cuya eficacia era su restauraci6n testimonio elocuentfimo, de la manera m6s propicia al bienestar y prosperidad de la naci6n que por 6l tanto habfa hecho. Y si no era su inteligencia bastante clara para que el raciocinio le dictara esta lnea de conducta, el agradecimiento que debfa inundar su alma hubiera bastado para inspirarle una polftica siempre clemente, cuyo resultado, en resoluci6n, hubiera sido el mismo.

Desgraciadamente nada de esto sucedió. Su conducta es doblemente censurable si se atiende al ejemplo que entónces mismo le daba Luis XVIII, y á la situación de los dos monarcas respecto de sus pueblos. Proscrito Luis XVIII por los franceses, y habiendo visto morir en el cadalso á su augusto hermano y á María Antonieta bajo la guillotina del pueblo, corrió un velo sobre los pasados crímenes y con espíritu clemente supo adaptarse á las circunstancias y aceptar, en cuanto era compatible con los intereses que representaba, los progresos realizados. Elevado al sólio Fernando por los españoles en un tumulto popular, salvado del destierro y devuelto al trono de sus mayores por el heroísmo incomparable de la nación, en pago de tanto amor y tan grandes sacrificios, mostrándose incapaz de todo sentimiento noble, no respiró más que muerte y destrucción desde el día que volvió á pisar el suelo pátrio. Aquel día, tan largo tiempo deseado, aquel día en que debía comenzar la realización de tan lisonjeras esperanzas, marca el principio de una era de triste y ominosa servidumbre cuya tétrica monotonía sólo de tarde en tarde interrumpe el sonido del clarín que llama al campo á los defensores de la libertad, el motín popular más tarde, rompiendo los férreos grillos con que la tiranía trató de sujetarle, y luégo un silencio horrible que dura casi diez años, en que el oído atento sólo alcanza á percibir sordo ruido de cadenas, las preces de los agonizantes, los contenidos sollozos de las viudas y huérfanos de las víctimas.

Fernando VII pertenece á aquel corto número de personajes históricos que habiendo vivido en época de luchas de partidos, y habiéndose inclinado decididamente en favor de una causa poderosa y en su tiempo la más popular, no cuenta, sin embargo, en la historia, más que detractores, digo mal, no ha conseguido encontrar quien se atrevá á buscar disculpa ó atenuación

á los defectos de su caracter. Y esto ha de atribuirse, no sólo á la ausencia de toda cualidad grande en el rey, sino también á la ausencia de toda cualidad honrada. Abundan desgraciadamente los reyes y poderosos que obstinados en una política errónea, ó sedientos de ambición, han traído sobre sus pueblos males y calamidades sin cuento. Con horror hemos leído todos la relación de los crímenes de César Borgia, y la astucia y crueldad con que daba muerte á sus enemigos indefensos. Todos hemos condenado las matanzas del duque de Alba en los Países Bajos, y el sistema sanguinario con que pretendió volver á la obediencia aquellas provincias. Pero no puede menos de reconocerse que el fin de César Borgia era grande, pues sus designios se encaminaban á expulsar de Italia á los extranjeros, y unir los pequeños estados en que estaba dividida en una nación fuerte y poderosa; y que si bien la conducta del duque de Alba es acreedora á la mayor censura, sus crueldades tenían un fin, en su tiempo, perfectamente justificable, cual era impedir la propagación de la herejía, manteniendo la unidad religiosa, que era entónces la unidad nacional. Pero las crueles persecuciones que llenan el reinado de Fernando tienen su principal origen y explicación en la índole aviesa y pérfido caracter del monarca á quien cabe la triste gloria de figurar en los anales pátrios como solitario ejemplo de cuanto hay de repugnante y bajo en la naturaleza humana.

El retrato que de su hijo hace María Luisa en varias cartas escritas poco después del motín de Aranjuez, cuando apenas acababa Fernando de subir al trono, es por todo extremo interesante y anuncia desde luego los tristes días que estaban reservados á este desventurado país. «De Fernando, dice María Luisa, no podemos esperar jamás sino miserias y persecuciones: ha formado esta conspiración para destronar al rey su padre: no tiene caracter alguno y mucho menos el de la sinceri-

dad: es falso y cruel: su ambición no tiene límites, y mira á sus padres como si no lo fuesen. Nada le afecta, es insensible y no inclinado á la clemencia; promete pero no siempre cumple sus promesas: no quiere al gran duque ni al emperador, sino el despotismo: tiene muy mal corazón: jamas ha profesado amor á su padre ni á mí: sus consejeros son sanguinarios, no se complacen sino en hacer desdichados, sin exceptuar al padre ni á la madre.»

Es evidente que sólo una educación esmerada hubiera, tal vez, podido impedir que no se desarrollara en mal sentido su caracter, pero la educación que recibió, más bien contribuyó á fomentar sus malas pasiones que á combatirlas.

Queriendo Carlos IV dar á su hijo un maestro de literatura y de matemáticas, pero que á la vez reuniera la condición de ser eclesiástico, se fijó en D. Juan Escoiquiz, canónigo de Zaragoza, que frecuentaba bastante la antesala del príncipe de la Paz y á quien éste tenía por muy erudito y estudioso. En efecto, poseía la rara cualidad en aquella época de conocer la lengua inglesa, y hasta se había atrevido á traducir, eso sí, con pésimo númen, *Las noches* de Young y *El paraíso perdido* de Milton, siendo además autor de un poema original, aunque malo, que se titulaba *Méjico conquistado*. Además D. Juan Escoiquiz tradujo el librito llamado *El amigo de los niños*, de Sabatier, y compuso algunos otros libros y folletos como el que titulaba *Idea sencilla de las ocurrencias que motivaron el viaje del rey Fernando VII á Bayona en Abril de 1808*, en el cual explicó sus actos y las ocurrencias del Escorial y del motín de Aranjuez.

Este D. Juan Escoiquiz tenía oculta bajo la más inofensiva apariencia una gran ambición, y cuando se vió llamado á educar al heredero de la monarquía, se creyó, según opinión general, entre sus contemporáneos, un nuevo Richelieu ó un segundo Jiménez de Cisneros.

Algo de esto debía haber, porque Napoleón le llamaba siempre con zumba el moderno Cisneros por las intrigas que incesantemente promovía.

Creo que baste lo dicho para formar idea de sus aptitudes literarias, respecto de cuyo particular es unánime la opinión de todos los críticos y escritores de la época; y en cuanto á sus condiciones de carácter también bastará decir que siendo protegido del príncipe de la Paz, debiéndole el favor de su ventajosa colocación como ayo de Fernando VII, lo primero que hizo en aquel puesto fué trabajar con todas sus fuerzas por derribar á Godoy. Y en efecto, á Escoiquiz hay que atribuir principalmente los lamentables sucesos del Escorial, y más tarde el no menos escandaloso y lamentable motín de Aranjuez, viéndose en unos y otros así por la manera de dirigir la intriga como por las instrucciones que se encontraron en poder de su augusto pupilo, respecto de lo que había de contestar al ser interrogado, caso de que la conspiración abortase, que era hombre intrigante, de bastante vulgar inteligencia y de moral muy dudosa.

Educado por tal maestro, aconsejado por quien profesaba la opinión de que la desconfianza era el único elemento de salvación para los monarcas en una época en que, á la verdad, no estaban los tronos muy seguros, el rey mostró desde la edad juvenil aquel carácter suspicaz y receloso que ya se notaba desde que era príncipe de Asturias, pero que adquirió completo desarrollo al empuñar las riendas del gobierno, y no le abandonó hasta su muerte. Este carácter del monarca, esta perpétua suspicacia, esta desconfianza constante en sus ministros, es lo que explica aquellos cambios continuos de ministerio. Ministro ha habido que no duró más de cuarenta y ocho horas, y hubo uno que no llegó á tomar posesión estando nombrado; me refiero al obispo de Mechoacan, al cual con gran instancia ofreció Fer-

nando la silla de Gracia y Justicia, entónces vacante; pero el nombramiento no debió ser del agrado de los amigos del rey que formaban la camarilla, de que luego hablaremos, y consiguieron que fuera seguido inmediatamente de la destitución; de manera que cuando el obispo llegó á la secretaría para tomar posesión de su cargo, el primer pliego que hubo de ver fué aquel en que se le destituyó.

Los verdaderos ministros no eran los que oficialmente eran designados con este nombre; las personas de quienes se dejaba guiar Fernando no se reunían en los salones del consejo con la gravedad propia de los consejeros de la corona; eran sencillamente algunos particulares, notables tan sólo por su desenfado y buen humor, que en la antesala régia que llamaban la *Camarilla*, y de aquí tomó nombre aquel grupo, al pié de la campanilla del amo, entre el humo de los cigarros y en alegre charla resolvían las más árduas cuestiones del Estado. Esto producía una série de incidentes cómicos que no he de recordar, porque son de vosotros demasiado conocidos. Unas veces sucedía, que al llegar un ministro á tomar posesión, encontraba su puesto ocupado por otro; en ocasiones quedaba indicada la resolución de un asunto en determinado sentido y se resolvía en otro radicalmente opuesto; y contra estas informalidades no había réplica ni razonamiento posible. Era costumbre entre aquellos señores, y el rey se complacía en seguirla, obsequiar más especialmente al ministro que estaba más próximo á caer. Así sucedió cuando la supresión del ministerio de seguridad pública que desempeñaba D. Pedro Agustín Echevarri.

La noche misma de la supresión acudió el ministro al despacho, y dada cuenta de los negocios, el rey que estaba amable y obsequioso como nunca, entretúvole hasta las doce, hora en que le despidió con mucho cariño, llenándole los bolsillos de cigarros habanos. Partió

Echevarri muy engreído de las muestras de confianza que el rey le prodigaba y tan seguro del favor del monarca, como pudiera estarlo hombre en el mundo; más apenas entró en su casa, llegó un secretario del rey con un pliego en que se le intimaba la supresión del ministerio de policía y su destierro á Daimiel, con el requisito de salir de la córte á las pocas horas.

No puede llamarse política una manera de gobernar que sin obedecer á principios determinados, dependía absolutamente del capricho real ó de las predilecciones de los favoritos; y ¡qué favoritos! Uno de los que llevaban la voz en la camarilla era Pedro Collado, que primero había sido aguador de la fuente del Berro; después criado de Fernando, cuando era príncipe de Asturias, y encargado en el Escorial, cuando el príncipe temía que atentaran contra su vida, de vigilar las cocinas para que no lo envenenasen. Más tarde, durante la estancia en Valencey, se hizo el confidente íntimo de su amo y llegó á ser la persona indispensable del rey.

A aquellas reuniones asistía también y era un personaje importante el infante D. Antonio, personalidad verdaderamente bufa, que cuando partía á Bayona para reunirse á la familia real envió á la Junta de Gobierno aquella sandía despedida que terminaba con las famosas frases: «Adios, señores. ¡Hasta el valle de Josafat! ¡Dios nos la depare buena!» Su ignorancia era proverbial. Sabida es la anécdota de que irritado Pérez Bayer, que era su maestro en tiempo de Carlos III, de la desapplicación del infante, se quejaba una y otra vez al rey, hasta que éste, cansado de tan repetidas quejas, refirió sin dirigirse directamente á Pérez Bayer una anécdota que éste pudo oír, y que le sirvió de mucho para completar en lo sucesivo la educación de su discípulo. Refirió el rey que siendo niño tampoco quería estudiar, y su maestro se quejaba al rey su padre y, en efecto, tantas fueron las quejas, que un día se cansó el monar-

ca, y después de oír con suma atención y gravedad la arenga del maestro, dijo: «¿Conque el infante no quiere estudiar? Pues que no estudie.» Frase que Pérez Bayer tuvo muy en cuenta para no volver á molestar los regios oídos con sus quejas y para no tratar de recargar la preclara inteligencia de su educando con excesivo caudal de conocimientos.

El infante D. Antonio tenía por dignos compañeros á Pedro Collado, cuyo nombre familiar era Chamorro y á Ugarte, antiguo agente de negocios, pero antes esportillero, recomendado por el bailío ruso Tattischeff, que entonces ejercía gran influencia, y al que se debió principalmente el hecho que hace pocas noches nos refería aquí D. Andrés Borrego relativo á la adquisición de aquella famosa armada.

A pesar de todas estas pruebas de aptitud por parte del infante D. Antonio, una docta corporación, la Universidad de Alcalá, queriendo poner el sello de su autoridad á tan reconocida competencia, le concedió el título de doctor complutense. El rey, en tanto, no permanecía insensible á los altos merecimientos que concurrían en los individuos de su real familia, y ya por este tiempo había hecho á su hermano D. Carlos, coronel de la brigada de carabineros y generalísimo de los ejércitos de tierra, y á su tío D. Antonio, coronel de guardias marinas y luego almirante general de la armada de España é Indias. Y como tan entendido y experto era el uno en el arte de la guerra como el otro en las cosas de la mar, eran tales nombramientos objeto de mil burlas y donaires entre la gente de buen humor. Recordábanse principalmente las muestras de capacidad y talento que había dado en su carrera el infante D. Antonio, amén de la ya citada y siempre famosa despedida que en 1808 dirigió á la junta de gobierno, al partir para Bayona, y se le atribufan con motivo de sus nuevos títulos, otros dichos igualmente ridículos y risibles, en-

tre los cuales ninguno hay más notable que el que inspiró á su estúpida infatuación ver las fuerzas de mar y tierra confiadas á su mando y al del infante D. Carlos: «A mí por agua, y á mi sobrino por tierra, que nos entren.»

El cuarto del infante D. Antonio, primero, y la *camarilla* después, fueron las verdaderas cámaras del consejo, los sitios donde se resolvían, sin contar para nada con los ministros, los negocios más importantes. Y como si esto no bastase, cuéntase y es fama que nadie ha desmentido, que hasta en las audiencias públicas encontraba el rey manera de entenderse con sus favoritos por medio de señas convenidas. El honrado con tal muestra de confianza y uno de los principales favoritos era el duque de Alagón, capitán de guardias del rey, cortesano amable é intrigante, cuyas galantes aventuras le habían dado fama en la corte de Carlos IV. So pretexto de mejorar la guardia real, en la que se gastaban sumas inmensas, disponía el duque del tesoro público y además Fernando le concedía privilegios onerosísimos y casi inconcebibles, tales como el permiso que juntamente con el baron de Colly disfrutaba, de introducir harinas con bandera extranjera en la isla de Cuba. Dícese que en las audiencias públicas, entendíase el rey con Alagón, quien poniéndose con disimulo la mano en el pecho, instruíá al monarca, por medio de un alfabeto solo de ellos conocido, acerca de las opiniones políticas del pretendiente, recibiendo á su vez instrucciones el favorito respecto á las hermosas que acudían con memoriales á los piés del trono.

Contra los que han pretendido rebajar la significación é influencia de la *camarilla* y como testimonio irrefutable de lo que antes he dicho, hay la declaración de un testigo de excepcional importancia, acérrimo realista, decidido enemigo de los liberales y uno de los primeros ministros de Fernando VII, Lardizábal, el

cual dejó consignado lo siguiente: «A poco de llegar S. M. á Madrid le hicieron desconfiar de sus ministros, y no hacer caso de los tribunales, ni de ningún hombre de fundamento de los que pueden y deben aconsejarle. Da audiencia diariamente y en ella le habla quien quiere, sin excepción de personas. Esto es público, pero lo peor es que por la noche en secreto da entrada y escucha á las gentes de peor nota y más malignas, que desacreditan y ponen más negros que la pez, en concepto de S. M., á los que le han sido y le son más leales, y á los que mejor le han servido; y de aquí resulta que, dando crédito á tales sugetos, S. M. sin más consejo pone de su propio puño decretos y toma providencias, no sólo sin contar con los ministros, sino contra lo que ellos le informan. Esto me sucedió á mí muchas veces y á los demás ministros de mi tiempo, y así ha habido tantas mutaciones de ministros, lo cual no se hace sin gran perjuicio de los negocios y del buen gobierno. Ministro ha habido de veinte días ó poco más y dos hubo de cuarenta y ocho horas.»

¿Qué había de ser la administración del Estado en manos de tales personajes? Los únicos méritos que conducían á los más elevados cargos eran un verdadero furor de absolutismo y el odio más acendrado al partido liberal. Es realmente doloroso tener que declarar que los individuos del clero, olvidando la misión de caridad y mansedumbre que su ministerio les impone, fueran los que con mayor insistencia atizaran el encono de los perseguidores. Ostolaza, Creux y otros eclesiásticos que habían pertenecido á las Cortes de Cádiz, no vacilaban en grangearse el favor real delatando á sus antiguos compañeros y calumniando al Congreso de que habían formado parte. Un furibundo monje del Escorial, el P. Castro, publicaba artículos destilando sangre en su periódico *La Atalaya de la Mancha*, y otro clérigo sacrilego y blasfemo publicaba

una extravagante apología del rey, con el impío título de *Triunfos recíprocos de Dios y de Fernando VII*.

Natural era que dado el estado de cultura, ó por mejor decir, la absoluta falta de cultura y el total desprecio y desdén hasta de las más triviales exterioridades para encubrir ó disfrazar los atropellos del gobierno que caracteriza esta época, se produjeran incidentes verdaderamente cómicos. El duque de San Carlos fué separado del ministerio de Estado por su *cortedad de vista*, según textualmente reza el decreto inserto en la *Gaceta*. Otro ministro, Lozano de Torres, recibía la gran cruz de Carlos III, *en premio de haber publicado el embarazo de la reina*, como al pié de la letra se declara en el diario oficial.

Entre los procesos de los *elocuentes presidiarios*, nombre que se daba en la *camarilla* á los liberales, se encuentran los más horribles sarcasmos; parecía como si los energúmenos del realismo se hubieran propuesto sobrepujar en crueldad y saña fratricida á los más encarnizados perseguidores de que nos hablan las historias. D. Alvaro Florez Estrada, que había sido diputado el año 12, y el cual á la vuelta de Fernando tuvo el buen acuerdo de ausentarse de España, fué perseguido porque en tiempo de las Córtes de que había formado parte, había sido elegido presidente de la reunión del café de Apolo, en Cádiz. Ciertamente que él no había aceptado aquel cargo, pero á esto objetaba el fiscal que si no aceptó pudo haber aceptado, y que el sólo hecho de haberle elegido para puesto de tan gran significación é importancia, indicaba desde luego el alto concepto en que era tenido por los liberales, por todo lo cual fué sentenciado á la última pena.

El brigadier D. Francisco Moscoso era un militar de muy buen juicio, partidario sin duda de aquel proverbio que dice: *Al buen callar llaman Sancho*, y mientras sus amigos hacían elogios de la Constitución del 12, él

guardaba siempre sistemático silencio. Más si con esto creyó no comprometerse erró grandemente, pues el fiscal, fundándose precisamente en esta reserva, y afirmando que quien calla otorga, y que por consiguiente aquel silencio significaba asentimiento de la ideas que se expresaban ante él, puesto que no las combatía, declaró al brigadier reo de lesa majestad, pidiendo en consecuencia que fuese condenado á la pena de muerte.

En realidad ¿qué podría yo citar después de esto que pudiera causar admiración, ni dónde hay nada que más claramente indique el caracter cruel y despreciador de todo derecho que distingue áquella terrible persecución?

Si en estos hechos no intervino el rey directamente, en cambio hay uno, el más importante, cuya responsabilidad cae sobre él toda entera. Me refiero á las causas seguidas á los diputados de las Córtes del 12. Sabido es que estas causas fueron instruídas por la sala de alcaldes de casa y córte, la cual no encontró nada penable en la conducta de los diputados, como no fuera el hecho de haber sido elegidos, ó cuando más, el haber votado. Entónces el rey hizo que se nombrase una comisión compuesta de individuos de los diferentes consejos, para que en breve término fallase las causas instruídas. Este consejo tampoco resolvió de la manera que el rey quería, antes al contrario, daba largas al asunto por no encontrar realmente materia penable. Nombróse otra nueva comisión de alcaldes de casa y córte formada de los que pasaban por más adictos á la *camarilla*, y que por consiguiente habian de dar fallo expedito y satisfactorio, pero tampoco esta comisión acababa de resolver; y el rey por último falló gubernativamente, es decir, mandó una mañana que le llevarán los procesos, y con un procedimiento que envidiaría un cadí de Marruecos, y cuando las causas se hallaban, unas en sumario, otras en estado de pruebas, casi todas en incompleta sustanciación, escribió al margen

de cada una la pena que á su real capricho le plugo imponer á los diputados, redactándola, eso sí, con notabilísima concisión, como por ejemplo, á D. Agustín Argüelles, ocho años de presidio en el Fijo de Ceuta; D. Francisco Martínez de la Rosa, ocho años en el presidio del Peñón, y cumplidos no pueda entrar en Madrid y sitios reales; D. Diego Muñoz Torrero, seis años al Monasterio de Erbón, y así hasta veintinueve diputados; y con decir que la orden se cumpliera con todo sigilo y que la población no tuviera conocimiento hasta que estuviera ejecutada, se tendrá una idea de lo que entónces significaba fallar por la vía gubernativa.

No he de entrar en el examen de las causas que prepararon y produjeron la segunda reacción: esto no cae dentro del tema de la conferencia de esta noche, y un profesor ilustre os lo explicará en las sucesivas, pero me ocuparé, sin embargo, porque es indispensable, de algunos de los puntos sin los cuales no sería posible seguir el hilo del razonamiento.

Hemos dicho que la libertad de imprenta había comenzado á preparar la revolución literaria, es decir, había comenzado á difundir entre el vulgo, entre las clases populares, ideas, nombres, cuestiones que hasta entónces habían sido para ellos totalmente desconocidos. El mayor elemento de propaganda para una idea es la persecución; claro es que esta persecución sañuda del año 14, fué la que contribuyó de una manera más poderosa á la difusión de las ideas liberales, á que el pueblo las acogiera con cierta simpatía, y á que comenzaran desde luego á difundirse, aunque con lenta gradación como siempre sucede, entre las clases más humildes. Esto se hizo por medio de las sociedades secretas, única manera que había entonces de poderse reunir y hablar de cosas que no fueran muy del agrado de los gobernantes. Las sociedades secretas contribuyeron poderosamente en toda España á preparar la revolución

que duró del año 20 al 23, así como á ellas han de atribuirse principalmente los excesos inevitables en un partido que vuelve al poder teniendo grandes agravios que vengar, sin experiencia alguna del gobierno y en el que la principal bandera es el poder del mayor número y el arma más formidable la sedición.

De ahí el caracter verdaderamente revolucionario de la administración de los tres años de gobierno constitucional, ó por mejor decir, de ensayo de gobierno constitucional. No mostró, ciertamente, en aquellos tres años, el partido liberal, toda la moderación, toda la templanza que fuera de desear; pero si se atiende á que subían al poder después de una ruda persecución que no tenía disculpa en absoluto, que constituía y constituirá siempre uno de los más negros borrones en la vergonzosa historia de un príncipe de quien inutilmente se buscará algo honroso que decir, persecución que arrojó una mancha indeleble sobre el partido realista, porque entónces se inauguraron propiamente las terribles luchas civiles que llenan nuestra historia en todo lo que va de siglo, entónces seguramente nos parecerán disculpables los excesos de los liberales; y si esto no bastara, la espantosa reacción del veintitres sería suficiente á sepultarlos por completo en el olvido.

Difícilmente se encontrará en la historia de todas las naciones, aun remontándonos á los siglos de mayor barbarie, cuadro más lúgubre que el que unánimemente trazan todos los escritores coetáneos al describir la España de la segunda reacción. «La bandera, dice un historiador, el emblema, el símbolo de la nueva restauración era únicamente la horca, que como sistema político del nuevo gobierno se alzó fatídica y perenne en la plazuela de la Cebada... No es posible dar una idea aproximada de las demasías de la plebe y de la intolerancia del gobierno al realizarse el nuevo triunfo del absolutismo... Fascinada la plebe por las fanáticas peroraciones de clé-



rigos y frailes, lanzábase á cometer todo linaje de desmanes. En la mitad del día, en los sitios más sagrados, no sólo en las aldeas, sino en las más populosas ciudades, se acometía y apaleaba á los que habían pertenecido á la milicia nacional, llegando la barbarie en algunos puntos hasta el extremo de arrancarles á viva fuerza las patillas y el bigote, y pasearlos por las calles principales con un cencerro pendiente al cuello y caballeros en un asno. Más de una heroína liberal fué sacada entonces á la vergüenza y en igual forma, trasquilado el cabello y emplumada. La sociedad española, merced á la ceguedad de su rey, que no veía ó no quería ver la desatentada conducta de su gobierno, retrogradó muchos siglos en el camino de la civilización: retrocedió á los más bárbaros tiempos de la edad media.» El número de presos fué en poco tiempo tan grande que no pudiendo los tribunales ordinarios juzgarlos con la rapidez que se exigía, ni pudiendo conocer en tales delitos, se crearon en Madrid y en provincias las tristemente célebres comisiones militares ejecutivas y permanentes contra los liberales que desde 1.º de Octubre del año veintidos hubiesen conspirado, hablado ó escrito á favor de la Constitución, y para mayor deshonra de los vencidos liberales, se les confundía con los ladrones que infestaban las calles de la córte, á los cuales se aplicaba la misma ley.

La comisión militar ejecutiva de la córte, sin duda para dar una muestra de celo en la persecución de liberales, consultó al rey sobre la inteligencia de ciertos artículos del decreto de su creación, y después de oír al Consejo Supremo de Guerra, el monarca, «violentando su natural sensibilidad,» dispuso en 9 de Octubre de 1824 lo siguiente: «1.º Que eran reos de lesa majestad y quedaban condenados al patíbulo los que se declarasen contra los derechos del rey ó á favor de la Constitución. 2.º Que la misma pena de la vida se aplicase á los escri-

tores de papeles ó pasquines que tendiesen á aquel objeto. 3.º Que se castigase con cuatro ó diez años de presidio á los que hablasen en sitios públicos contra la soberanía real, aunque nada resultase y fuese efecto su dicho de una imaginación ardiente y exaltada. 4.º Que la pena capital comprendía también á los que procurasen seducir á otros para levantar una partida. 5.º Que se castigase con pena de la vida como reos de lesa majestad á los promovedores de alborotos si estos se encaminaban á mudar la forma de gobierno; cuando el tumulto naciese de otra causa, de dos hasta cuatro años de presidio. 6.º Que no se pudiera alegar la embriaguez como circunstancia atenuante. 7.º Que la discreción é imparcialidad de los jueces decidiesen la fuerza de las pruebas. 8.º Que el gritar muera el rey fuera castigado con la pena de muerte. 9.º Que los masones y comuneros sufriesen igualmente la última pena, excepto los espontaneados. 10.º Que ante las comisiones militares no fueran válidos los fueros; y 11.º Que se condenase á muerte á los que gritasen ¡Viva la Constitución! ¡Mueran los serviles! ¡Mueran los tiranos! ¡Viva la libertad!» No apareció este curioso documento, único, tal vez, en toda la historia en que se haga la apología de los tiranos, como juiciosamente observa el anónimo historiador de Fernando VII, no apareció este documento, digo, en la *Gaceta Oficial*, pero se fijó en las plazas públicas, y lo que es peor, se dió cumplimiento por parte de las autoridades á sus bárbaras disposiciones. No es extraño que el ignorante vulgo se entregase con desenfreno á la persecución de los liberales, llevando á cabo actos propios de una turba de salvajes, cuando tal era el tenor de los documentos oficiales, y tal el ejemplo que daban los encargados de la autoridad suprema. La elección popular de ayuntamientos, único y debil resto de las antiguas libertades de Castilla, que había sobrevivido á la general ruína en que Felipe V y sus sucesores las ha-

bían hecho perecer, fué ahora abolida por Fernando en un decreto que comenzaba de este modo: «Con el fin de que desaparezca para siempre del suelo español hasta la más remota idea de que la soberanía reside en otro que en mi real persona...» Todas estas disposiciones en unión de los famosos decretos de proscripción de Jerez de la Frontera y del Puerto de Santa María que las habían precedido, demuestran de manera evidentísima lo que al principio hemos afirmado, es decir, que el rey no obró nunca según sus deberes y su dignidad de soberano exigían, y que en vez de monarca de los españoles, se limitó á ser jefe ó caudillo del partido realista. Una vez entronizada la reacción, el rey, en su insensata fúria de persecución de cuanto trascendiera á liberal, en su aborrecimiento de nombre tan odioso, anula cuanto se ha hecho durante el período de *los tres mal llamados años*. No de otra suerte que cuando al volver de Francia, en 1814, publicaba aquel famoso manifiesto de Valencia, en el cual también decía que volvieran las cosas al mismo ser y estado que tenían en el año 1808, como si no hubiesen pasado aquellos seis años que no debían computarse en el curso de los tiempos; y se llevó á tal punto la exajeración, que, según me decía poco há uno de nuestros consocios que lleva un nombre ilustre, en este período muy especialmente, hízose imprimir de nuevo la *Guía Oficial* de 1808, en la cual constaban, como era natural, algunos generales que habían muerto y multitud de empleados que habían desaparecido.

No es mi ánimo, ni la índole de estas conferencias lo permitiría, entrar en un examen aunque sólo fuera somero y de pasada, de los actos de inconcebible barbarie que dan á esta reacción del 23 peculiarísimo carácter de ferocidad y encono. Es evidente que esta segunda reacción fué mucho más cruenta que la primera, es igualmente cierto que no hay testimonio más elo-

cuenta de cuán profunda era nuestra decadencia, cuán grande y extendida la falta de cultura, que el cuadro desgarrador de las venganzas de los triunfantes realistas en este desdichadísimo período; pero debe también consignarse que si esta vez fué la reacción más violenta que en 1814, la explicación está en los imprudentes abusos que de su poder habían hecho los liberales en los tres años que estuvieron al frente del gobierno. Pero, señores, al acusar á los liberales, al condenar la excesiva y perniciosa influencia que en la resolución de los asuntos más importantes llegaron á tener las sociedades secretas, no debemos olvidar, si hemos de ser justos, la perfidia constante del príncipe en cuyo nombre gobernaban, perfidia que en mi opinión, fué la causa principal de algunos de los actos que más se han censurado después á las Córtes, como si en vez de ser puramente medidas defensivas, fueran resultado de su deseo de rebajar y conculcar las prerogativas de la corona.

En el período de la primera reacción no hay un ministro que sobresalga, un ministro que en cierto modo venga á significar ó representar de una manera constante y sistemática lo que, por darle algún nombre, llamaremos política del rey. Escoiquiz, el célebre canónigo, apenas disfrutó las delicias del poder; poco después de la vuelta del rey, se mostró algo opuesto á la marcha funestamente reaccionaria del gobierno, aconsejó medidas en sentido conciliador que no fueron del agrado del soberano, y salió desterrado de la corte. Pero durante la segunda reacción hubo un ministro por demás famoso en nuestra historia, no por sus grandes prendas personales, sino por el poderoso y constante influjo que ejerció sobre Fernando VII, y por el largo tiempo que monopolizó el poder. Era este, D. Francisco Tadeo Calomarde.

Calomarde era de humilde cuna y no más que me-

diano talento, pero de caracter flexible y ambicioso. Con gran trabajo terminó la carrera de leyes, haciéndose abogado y doctor. Pero desde su humildísimo origen puso los ojos en los más altos puestos del Estado, y en la precaria y dependiente situación en que su falta de medios de fortuna le colocaba, complacíase en la creencia de que un día había de ser árbitro y señor de la monarquía española. Cuéntase, que siendo estudiante en Zaragoza, donde servía en calidad de paje á una señora rica que le costeaba la carrera, una noche que acompañaba con el farol á unos caballeros que habían estado de tertulia en la casa, uno de ellos le preguntó: «Pues que estudias jurisprudencia ¿qué pensar ser?—A lo que sin titubear contestó el paje: «Ministro de Gracia y Justicia, señor.»—Rieronse los que tal oyeron de la resolución con que Calomarde había contestado, pero él, á pesar de las burlas de los contertulios se mantuvo firme en lo dicho. No vaya á creerse, sin embargo, que el futuro ministro de Fernando VII era de aquellos heróicos fatalistas que creyéndose encargados del cumplimiento de una misión providencial, se arrojan ciegamente en medio de los mayores peligros, seguros de que un poder sobrenatural vela por su conservación. Calomarde no era fatalista á la manera de los grandes guerreros y conquistadores, ni tampoco tenía la incommovible fé de los mártires. No poseía cualidades grandes, pero en cambio tenía en grado eminente aquellas artes de disimulo y aquel dominio de la intriga que conducen tantas veces en países atrasados y en una córte corrompida á los más altos puestos del gobierno. Esto explica tantas elevaciones, á primera vista inverosímiles, de hombres vulgares ó en quienes en vez de grandes talentos hay que notar defectos que en todo país donde la cultura general ha permitido la formación y desarrollo de la opinión pública, no hubieran salido nunca de la oscuridad. En países gobernados como entónces lo estaba España, y

no sé si podría decir como tal vez lo está todavía, en países donde no hay gran experiencia política, existiendo por consiguiente cuantos males esto representa, falta absoluta de moralidad y de espíritu público, el que firmemente se propone llegar á ministro antes lo conseguirá por sus defectos que por sus cualidades.

Una lucrativa contrata de calzado para el ejército permitió á Calomarde venir á Madrid, donde su ventajoso casamiento con una hija del médico del príncipe de la Paz, le valió el empleo de oficial en la secretaría de Indias. No tardó, sin embargo, en separarse de su mujer á quien tuvo abandonada y casi en la miseria en la época de su opulencia. Siguió Calomarde á la Junta Central en su retirada de Aranjuez á Sevilla y Cádiz, donde en 1810 vémosle ya de oficial mayor de la secretaría de Gracia y Justicia. Protegido por el ministro del ramo, que lo era entonces D. Nicolás María Sierra, fué acusado, en unión de su protector, de cohecho para que los eligieran diputados por la provincia de Aragón. A este desaire suele atribuirse el odio que siempre manifestó Calomarde al régimen representativo. No es de creer, sin embargo, que aún cuando hubiera sido diputado en las Córtes del doce, hubiera figurado entre los partidarios de las reformas, pues ni sus condiciones de caracter, ni sus escasas luces pueden sugerir semejante opinión. Una vez elevado al ministerio, comprendió desde luego cuál era la base de la política del rey. Consistía principalmente el sistema adoptado por el monarca en mantener una especie de maquiavélico equilibrio, según la frase de su anónimo historiador, entre las diferentes tendencias de los que le rodeaban. Pasada la primera embriaguez del triunfo, habíase operado una división en las filas de los realistas. Formaban el grupo tal vez más numeroso, los enemigos de toda transacción, los que no comprendían otra manera de combatir á los liberales y de impedir el desarrollo

del liberalismo, que las hogueras del Santo Oficio y las sentencias de las comisiones militares. Los realistas partidarios de un sistema templado de gobierno y de medidas de clemencia y perdón formaban el otro. Irritados los realistas furibundos de que el rey, por no indisponerse con las potencias á cuya intervención debía la posesión del poder absoluto, se negase á restablecer el Santo Oficio y no se prestase por completo á secundar su sanguinario celo, refugiáronse en el cuarto del infante D. Carlos, hombre de cortos alcances, cuyas prácticas de devoción y sincero fanatismo les inspiraba gran confianza.

El alma principal de las intrigas que se fraguaban en el cuarto del infante y que dieron por resultado la formación de la sociedad denominada *Federación de realistas puros*, era la infanta doña Francisca, la esposa de D. Carlos. El carácter ambicioso de la infanta le hizo ver una corona donde su marido sólo veía el más fiel cumplimiento de los deberes religiosos, y mientras don Carlos apenas tenía noticia del verdadero objeto de aquellas tramas, se publicaba un folleto cuyo título bastará á dar idea del objeto de los realistas, que con el nombre de *agraviados*, levantaron en Cataluña el estandarte de la guerra civil en 1827. A fines de 1826 se imprimió este escrito, que Calomarde no vaciló en atribuir á los liberales, sin duda para justificar las medidas de rigor que seguían empleándose contra ellos, y que se titulaba: *Manifiesto que dirige al pueblo español una federación de realistas puros sobre el estado de la nación y sobre le necesidad de elevar al trono al serenísimo señor infante D. Carlos*. Dado el sistema de espionaje establecido y sostenido con tan buen éxito por Calomarde, natural era que tuviera Fernando noticia de lo que sus descontentadizos amigos trataban y que, seguro de la lealtad de su hermano, y conociendo los recursos de los conjurados, aguardara con relativa tranquilidad la

marcha de los sucesos. El gran número de confidentes que donde quiera poseía el ministro de Gracia y Justicia, debió influir grandemente en el ánimo del monarca para no retirarle su privanza, pues si nadie como Calomarde sabía anticiparse á los deseos del rey, ninguno tampoco le aventajaba en el conocimiento de aquel oscuro laberinto de intrigas que caracterizan el reinado de Fernando VII.

Estas divisiones entre los realistas es lo único que rompe la monotonía de la persecución de liberales en esta segunda reacción.

Pasan años, creen los emigrados que el rigor se ha calmado, acuden á España y encuentran un castigo que casi nunca se ha impuesto, aún en épocas de exacerbación, por ideas políticas. Después del año 31 sucedió el horrible caso de aquella joven granadina que por bordar una tela verde, color de los liberales, que se creyó destinada á ser bandera de este partido, fué condenada á muerte, pena que hubo de ejecutarse con bárbara crueldad.

No me detendré á referiros la triste suerte de Torrijos y sus compañeros, por ser estos sucesos bastante conocidos. Basta decir que los hechos que dieron lugar á que los partidos liberales se agruparan al rededor de la heredera del rey, revestían el carácter que queda apuntado, y que en esa agrupación influyeron la propaganda de las sociedades secretas, la inclemente persecución realista y el inevitable progreso que el trascurso de veinte años trae consigo.

Si bien es verdad que el año 33 todavía la mayor parte de los españoles eran realistas, había un núcleo poderoso, aleccionado ya por la experiencia, que reuniéndose entorno de la cuna de aquella tierna niña que simbolizaba el triunfo de las ideas liberales, supo vencer en los campos de batalla á los sectarios del absolutismo, mantener con firmeza las nuevas ideas, y encaminar este desdichado país por la vía del progreso.

Al mismo tiempo los realistas declaraban su jefe y caudillo al infante D. Carlos y aguardaban arma al brazo el suceso que había de ser la señal de una terrible y enconada guerra civil, en la que, desgraciadamente no por última vez, había de decidir la espada el triunfo de unas ú otras ideas. Por demás conocidas son las circunstancias que determinaron la ruptura definitiva entre la reina Cristina, después reina regente y el infante D. Carlos; la preparación de fuerzas con que aguardaba el momento de la muerte de su hermano, y los sucesos que por entónces sobrevinieron. En este lamentable período de las luchas de dos partidos, uno antiguo, arraigado, con gran fuerza en el país, con grandes elementos de vida, que trata de sostener y defender las prerogativas del rey, y otro nuevo que apenas venido á la existencia cae vencido por una federación de naciones, justo es dejar consignado que si bien los liberales en su breve tránsito por el poder no están del todo exentos de censura, á causa principalmente de su inexperiencia de gobierno y de los odios que son inevitables cuando hay agravios que vengar, en cambio no se encontrarán en los anales de los partidos, ejemplos de furor, de ensañamiento y de crueldad comparables con los que nos presenta la historia de la primera reacción, y menos todavía con los que nos presenta la historia de la segunda.

Tristísima impresión deja en el ánimo el estudio del reinado de Fernando VII. Intrigas tenebrosas, persecuciones sanguinarias, el triunfo de la procacidad y la ignorancia, y la sistemática perfidia de un rey ingrato destituido de todas las cualidades que el digno ejercicio de la soberanía exige, tal es lo que por do quiera aparece en este desdichado período de nuestra historia. Pero aún esto no fué lo peor. Feliz España y felices nosotros si los males del reinado de Fernando hubieran terminado con la muerte del monarca. Pero este

suceso hizo ver con toda claridad, que el mal estaba hondamente arraigado, que sería preciso el trascurso de mucho tiempo para hacerlo desaparecer por completo, que sólo con torrentes de sangre podrían extenderse y fructificar las ideas de libertad y tolerancia, de ilustración y progreso, que son hoy el orgullo de los pueblos civilizados. Los que se obstinan en negar el atraso y decadencia que el absolutismo y el fanatismo religioso habían traído sobre España, recuerden únicamente, para salir de su error, la série de titánicos esfuerzos que desde principios del siglo se han hecho entre nosotros para figurar dignamente en el número de los pueblos cultos.

Y esta consideración nos obliga á redoblar las censuras contra el rey Deseado y los desatentados sectarios del absolutismo que tan servilmente secundaron sus planes. En las turbulencias de años posteriores, en las crueldades sin cuento de dos largas guerras civiles, en la serie de pronunciamientos militares que tan triste celebridad nos han dado en Europa, hemos de ver siempre necesariamente las funestas consecuencias del reinado de Fernando VII. Grande es, pues, la responsabilidad de aquel monarca ante la historia; pero sobre ser injusto, sería absurdo imaginar que los lamentables sucesos á que hemos aludido esta noche, pudieron ser resultado de la iniciativa de un sólo hombre, por grande y absoluto que fuera su poder. El aislamiento intelectual en que el exagerado celo religioso nos había hecho vivir desde dos siglos antes había traído aquella profunda decadencia y atraso, aquella absoluta falta de cultura que no me cansaré de recordar, y que fué la causa principal de los excesos y bárbaras crueldades que manchan la historia del partido realista.

Estudiando recientemente la revolución de Inglaterra háme sorprendido un fenómeno que, sin duda, algunos de los que me escuchan habrán notado ya, pero

que no será tal vez inoportuno recordar en la ocasión presente. Me refiero á la extraordinaria semejanza que se observa entre la Inglaterra de la Restauración, la Inglaterra de 1684, y la España del período constitucional del 20 al 24. Cuando leemos que á fines del siglo xvii no hubiera sido gran impropiedad decir que los cafés de Londres eran una de las instituciones políticas más importantes, que eran el órgano principal de la opinión pública, que cada partido, cada profesión, cada secta religiosa tenía un café predilecto, que los cafés tenían sus oradores, y que llegaron á ser tan indispensables á la vida de la capital estos centros de reunión, que cuando se quería ver á cualquier caballero, no se preguntaba dónde vivía, sino á qué café iba, nos parecerá estar oyendo hablar de los cafés patrióticos, con sus fogosos oradores, con la entusiasta multitud que los llenaba y que aplaudía con frenesí los brillantes períodos de sonora música en que iban envueltas las primeras imperfectas nociones de derecho constitucional que recibió nuestro pueblo.

Pues si abandonamos la capital y atendemos al estado del campo, la dificultad de los viajes, la introducción de las diligencias que en Inglaterra data del siglo xvii y entre nosotros del presente, las bandas de salteadores que infestan los caminos y hasta las leyendas de bandidos contribuyen á hacer más notable el parecido. En los romances populares se habla de un Guillermo Hevison, muerto en la cárcel de York en 1685, el cual pedía la bolsa con gran cortesía, y daba liberalmente á los pobres lo que robaba á los ricos; y de Claudio Duval, paje francés del duque de Richmond, se contaba, que habiendo llegado á ser capitán de una formidable gavilla, detuvo en una ocasión el coche de una dama, donde había una presa de 400 libras esterlinas, y que se contentó con tomar 100, permitiendo á la bella prisionera rescatar lo demás, con tal de bailar un rato con él sobre el césped. Y para

que tampoco falte la figura del severo juez, terror de los bandidos, tan común en nuestras historias de salteadores, cuando este mismo Duval fué cogido por la justicia y es visitado en la prisión por damas de alto rango, que con lágrimas en los ojos interceden por él con el rey, el juez Morton se muestra inflexible, y sólo su inquebrantable rigor impide que el bandido sea indultado. Fenómeno realmente curioso; señores, este parecido entre el estado social de los pueblos, aunque á ciento cincuenta años de intervalo, producido principalmente por una revolución. Ojalá podamos pronto completar el paralelo y añadir que así como la Inglaterra de la Restauración, de potencia de tercero ó cuarto orden, cuyos soberanos recibían pensión del rey de Francia, merced á las ideas de libertad constitucional sancionadas en la Declaración de Derechos, llegó en muy poco tiempo al alto puesto que la vemos ocupar actualmente, así también España, merced al generoso espíritu de progreso que le comunicaron los apóstoles de nuevas ideas, recobre por el desarrollo de sus fuentes de riqueza el puesto importante en la comunidad de naciones, que nunca debió perder.

Este renacimiento que vigorosamente iniciaron los legisladores de Cádiz encontró el mayor obstáculo, el más sañudo enemigo en aquel cuya gloria principal debía consistir en favorecer con su ayuda el desarrollo de la nueva doctrina. Incapaz de comprender el movimiento que se operaba en torno suyo y la irresistible marcha del progreso, y destituido del noble sentimiento de la gratitud, se convirtió en perseguidor y azote de sus protectores y su nombre, aquel nombre tantas veces invocado en medio de los horrores de la guerra de la Independencia, aquel nombre que había simbolizado la reintegración de la patria, el comienzo de una nueva era de prosperidad y de libertad constitucional, fué en lo sucesivo execrado y maldecido de todos; de los realistas que le acusaban de traidor á sus doctrinas; de

los liberales que no podían recordar sin espanto, los fusilamientos, las purificaciones, las comisiones militares, las perfidias de los tres años, el negro terror del año 24. Tal aparece en la historia el último de los Fernandos y sólo me resta impetrar vuestra indulgencia que sobradamente me habeis prodigado honrándome con vuestra atención. HE DICHO. (*Grandes aplausos*).